

mlp/mtc
S.66^a

Oficio N° 5507

VALPARAÍSO, 19 de abril de 2005

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación a las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto que que modifica la ley N° 18.933, sobre Instituciones de Salud Provisional, boletín N° 2981-11.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 24.974, de 16 de marzo de 2005.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

GABRIEL ASCENCIO MANSILLA
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados